1. INFORMACION GENERAL

Fecha: 14/FEB/2025
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4161.010.32.1.691.2025
Organismo: Secretaría de Seguridad y Justicia

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaría de Seguridad y Justicia - para CONTRATAR EL ESPACIO FISICO PARA LA ANTENA REPETIDORA ASÍ COMO LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE RADIO COMUNICACIÓN DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, en el marco del proyecto Mejoramiento del Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad y Justicia, identificado con la ficha BP-26005276.

3. INTRODUCCIÓN

La Administración Municipal de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Municipio, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Por tanto, en cumplimiento de las funciones asignadas a las Dependencias en la Estructura de la Administración Central, para que la Secretaría de Seguridad y Justicia cumpla con los objetivos establecidos en la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana, en materia de prevención y comisión de delitos en la ciudad, se deben destinar recursos para apoyar acciones de fortalecimiento que garanticen la seguridad ciudadana a través del acompañamiento institucional y presupuestal.

La Secretaría de Seguridad y Justicia, en cumplimiento del Decreto Extraordinario No. 4111.0.20.0516 de 2016, tiene como objetivo fundamental crear las condiciones necesarias para garantizar la gobernabilidad del orden público en el Distrito de Santiago de Cali. Este propósito se desarrolla mediante la implementación de políticas de seguridad ciudadana, el acceso eficiente a los servicios de justicia y el cumplimiento estricto de la normativa que regula la convivencia ciudadana.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Santiago de Cali, con una extensión territorial de 560,3 km², está conformada por 22 comunas en el área urbana y 15 corregimientos en su zona rural. Esta compleja configuración geográfica y demográfica presenta importantes desafíos para la coordinación y ejecución de las actividades de la Secretaría, lo que conlleva a la necesidad de contar con un sistema de radiocomunicaciones eficiente, confiable y adecuado a las diversas realidades del municipio. Dicho sistema no solo debe ser capaz de satisfacer las demandas operativas de la entidad, sino también de optimizar su rendimiento para cumplir con los objetivos estratégicos enfocados en la seguridad, la justicia y el bienestar de todos los habitantes de la ciudad. Un sistema de radiocomunicaciones robusto es clave para fortalecer los servicios públicos, mejorar la respuesta ante emergencias y garantizar una gestión más efectiva y cercana a la comunidad.

El Distrito Especial de Santiago de Cali es escenario de numerosos eventos de carácter político, social y cultural que exigen que haya comunicación constante, rápida y eficaz entre la Policía, la Secretaria de Seguridad y Justicia y el señor Alcalde, en este contexto, el sistema de radiocomunicaciones se convierte en una herramienta sine qua non para asegurar y garantizar la coordinación eficiente entre estas instituciones, lo cual es esencial para responder de manera efectiva a situaciones de emergencia, mantener el control de multitudes durante eventos masivos y facilitar la toma de decisiones oportunas por parte de las autoridades locales.

Con el fin de fortalecer la operatividad institucional y los esquemas de seguridad del Distrito, es necesario asegurar el espacio físico en el cerro de las tres cruces para la ubicación del sistema de radiocomunicación, su funcionamiento y de los equipos disponibles (radios), pues es a través de este sistema se llevará a cabo tanto la coordinación de actividades críticas, como la ejecución de estrategias de seguridad, el control del espacio público, la vigilancia de la legalidad en establecimientos, y la atención en comisarías e inspecciones, entre otras funciones.

En la actualidad, el Distrito de Santiago de Cali, a través de la Secretaría de Seguridad y Justicia, dispone de un sistema de radiocomunicaciones estratégico, que consta de la siguiente infraestructura tecnológica:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

REPETIDOR DIGITAL HYTERA RD-986 VHF.	1
ANTENA DB-224A 4 DIPOLOS 155-165 MHz.	1
CABLE HELIAX 1/2.	35
POLIPHASER FR-SPD 125-1000 MHz.	1
BATERIA DE 150 AMPERIOS.	2
KIT DE TIERRA PARA CABLE HELIAX DE 1/2.	2
BRAZOS ANTENA.	2
CONECTOR PARA CABLE HELIAX.	2
JUMPER DE DUPLEXOR A REPETIDOR Y A POLIPHASER.	3
DUPLEXER VHF MARCA SINCLAIR DE 4 CAVIDADES	1
REGULADOR 110 VOLTIOS.	1
FUENTE DE NUCLEO SATURADO EMBEBIDA.	1
GABINETE.	1

50 radios con las siguientes características:

RADIO PORTATIL HYTERA PD-786G VHF

RADIO HYTERA DIGITAL PD-506 VHF+

Generales

Rango de frecuencias	UHF: 400 – 470 MHz VHF: 146 – 174 MHz
Capacidad de Canales	48
Capacidad de zonas	3
Voltaje de operación	25 / 12,5 kHz
Autonomía de Batería	Analógico / Digital
(5/5/90)	16/22 horas
Peso	220g
Dimensiones	108x54x29 mm
Estabilidad de frecuencia	0,5 ppm
Impedancia de antena	Ω 50

Por lo anterior y con aras de optimizar los equipos de radio comunicación existentes para la vigencia 2025 la Secretaria de Seguridad y Justicia formuló el proyecto "Mejoramiento del Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad y Justicia" BP- 26005276, el cual tiene como objetivo mejorar el desempeño institucional en los servicios de seguridad y justicia para la ciudadanía de Santiago de Cali, esto representa un compromiso tangible con la construcción de un entorno más seguro, ordenado y orientado al servicio público, en beneficio de todos los habitantes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Así entonces se requiere contratar el espacio físico para la antena repetidora de la Secretaria de Seguridad y Justicia, para mantener en funcionamiento el sistema de radiocomunicaciones, dado que este constituye una herramienta fundamental para la coordinación de las actividades de seguridad en el distrito.

4. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Articulo 2.2.1.1.1.3.1 Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio. Las cuales se dan a conocer en el siguiente cuadro:

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para el proceso contractual que busca el mejoramiento del desempeño institucional de la Secretaría de Seguridad y Justicia en Santiago de Cali, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Definiciones.

Término/ Sigla	Definición
Colombia Compra Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011.
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la Secretaría de Seguridad y Justicia y el adjudicatario, por medio del cual se imponen las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correctivos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Adendas	Es el documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica la invitación pública
Cronograma	Documento en el cual la entidad Estatal establece las fechas, horas y plazos para las actividades propias del Proceso de contratación y el lugar en el que estas deben llevarse a cabo.
Documentos del proceso	Son: (a) los estudios y documentos previos; (b) la invitación pública; (c) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el proceso de contratación.
Entidades compradoras	Son las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 (Artículo modificado por

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	el artículo 93 de la Ley 14 de 2011) y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) que por disposición de la Ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
Etapas del contrato	Fases en las que se divide la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las actividades propias de cada una de ellas las cuales pueden ser utilizadas por la Entidad Estatal para estructurar las garantías del contrato.
Estudio de Mercado	Es el análisis que realiza la Secretaría de Seguridad y Justicia Ciudadana, para identificar el comportamiento del mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación. El análisis incluye: (i) aspectos generales; (ii) análisis de la demanda; y (iii) análisis de la oferta.
Invitación	Es la solicitud para presentar propuesta a la Secretaría de Seguridad y Justicia por el Contratista objeto de contrato.
Meta	Expresión concreta y cuantificable de lo que se quiere alcanzar en un periodo definido, trátese de efectos o productos.
Oferente	Es quien presenta una oferta para proporcionar un bien o servicio a la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali.
Oferta	Es la propuesta presentada a la Secretaría de Seguridad y Justicia por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación.
Proveedor	Es quien ha sido seleccionado como resultado del proceso de contratación.
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Riesgos	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.
Mínima cuantía	Es la modalidad de selección del contratista aplicable a los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007.

Fuente: Elaboración propia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), la actividad económica en la cual se enmarca el objeto a contratar está identificada con los siguientes códigos CIIU:

SECTOR	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81161801	81 – SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	16- ENTREGA DE SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE INFORMACION	18-SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y DATOS O MULTIMEDIA	01-SERVICIO DE ARRIENDO O LEASING DE PLATAFORMAS O EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS
72151600	72-SERVICIO DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	15-SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO	16-SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN	00- SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
43191500	43-DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	19-DISPOSITIVOS DE COMUNICACIONES Y ACCESORIOS	15-DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL	00- DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
72103302	72-SERVICIOS DE EDICACIÓN - CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	10-SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	33-SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	02- MANTENIMIENTO O SOPORTE DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

43221700	43-DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	22-EQUIPOS O PLATAFORMAS Y ACCESORIOS DE REDES MULTIMEDIA O DE VOZ Y DATOS	17-EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES	00-EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43221704	43-DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	22-EQUIPOS O PLATAFORMAS Y ACCESORIOS DE REDES MULTIMEDIA O DE VOZ Y DATOS	17-EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES	04- EQUIPO CENTRAL DE RADIO
43221721	43-DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	22-EQUIPOS O PLATAFORMAS Y ACCESORIOS DE REDES MULTIMEDIA O DE VOZ Y DATOS	17-EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES	21-EQUIPO DE COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN DE RADIO FRECUENCIA

El sector de las radiocomunicaciones en Colombia es un componente clave de la economía del país, pues influye directamente en sectores como las telecomunicaciones, los medios de comunicación y la infraestructura tecnológica. Este sector está compuesto por una serie de actividades que abarcan desde la radiodifusión (radio y televisión) hasta los sistemas de comunicación móvil, profesional y de emergencia.

El sector de las radiocomunicaciones es una de las partes fundamentales de la economía colombiana, especialmente dentro de la industria de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Según cifras de la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT), las TIC (incluidas las telecomunicaciones y las radiocomunicaciones) representan una parte significativa del PIB de Colombia. El crecimiento continuo de la demanda de servicios de telecomunicaciones y la digitalización ha impulsado el dinamismo de este mercado, consolidándose como un motor económico clave, con un impacto directo en el desarrollo de otros sectores como comercio, educación y salud.

El valor del mercado de telecomunicaciones en Colombia en 2024 se encuentra cerca de los 19.000 millones de dólares, según estimaciones de diversas fuentes, incluidos informes de la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT) y análisis de consultoras especializadas en telecomunicaciones.

Las inversiones en infraestructura son fundamentales para el desarrollo del sector de radiocomunicaciones. Las operadoras de telecomunicaciones, medios de radiodifusión y empresas de servicios profesionales en comunicaciones están invirtiendo grandes cantidades de dinero en la expansión y modernización de sus redes. Las inversiones en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

infraestructura de redes móviles, fibra óptica, radiodifusión digital y el despliegue de 5G son especialmente significativas. Estos proyectos requieren grandes sumas de capital, que provienen tanto del sector privado como de incentivos del gobierno, a través de políticas públicas y regulaciones favorables.

El sector de las radiocomunicaciones en Colombia también es un generador importante de empleo. Teleoperadores, ingenieros de telecomunicaciones, técnicos especializados en redes y equipos de radiocomunicación, y profesionales en áreas como producción de contenido para la radiodifusión y los medios de comunicación forman parte de la fuerza laboral involucrada en el sector. Además, el crecimiento del sector de telecomunicaciones y radiocomunicaciones impulsa la creación de empleo indirecto, especialmente en actividades asociadas a la instalación, mantenimiento y reparación de infraestructura.

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios. Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás.

Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional. Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. La actividad económica del país está divida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencia de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía, los sectores son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Sector primario: El que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.

- Sector agropecuario (agrícola y ganadero).
- Sector pesquero (del mar o del rio).
- Sector minero (de las minas y complementos rocosos).
- Sector forestal (del bosque).

Sector secundario: El que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.

- Sector industrial.
- Sector energético.
- Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- Sectores de la construcción.

Sector terciario: También es considerado como sector de servicios ya que produce bienes, sin servicios.

- Sector transportes.
- Sector comunicaciones.
- Sector comercial.
- Sector turístico.
- Sector sanitario.
- Sector educativo.
- Sector financiero.
- Sector de la administración

La economía de Colombia ha tenido en el último año un comportamiento de desaceleración crítico en muchos de los sectores que tienen un peso relevante en la economía en el PIB del país, tales como son el del comercio y la construcción, que han visto como la baja demanda está afectando su crecimiento. Por tal motivo el 2024 es un año clave para la recuperación económica que plantea el Gobierno Nacional. Sin embargo, las cifras macroeconómicas no reflejan un comportamiento mejor al año inmediatamente anterior. En el tercer trimestre del 2024 se evidencia el desempeño económico en Colombia donde se tendrá condiciones de bajo crecimiento, por eso es importante analizar el desempeño en este tercer trimestre para entender los posibles escenarios a los que se enfrentarán los sectores de la industria manufacturera, la construcción y el comercio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Según Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas - UNSPSC, el sector de la economía al que pertenecen las actividades objeto del proceso de contratación a desarrollar se encuentra categorizada como “servicio de arriendo o leasing de plataformas o equipos de comunicación de datos” (Código UNSPSC 81161801) , “servicios de sistemas especializados de comunicación” (Código UNSPSC 72151600), “dispositivos de comunicación personal” (Código UNSPSC 43191500), “mantenimiento o soporte de equipo de telecomunicaciones” (Código UNSPSC 72103302) , “equipo fijo de red y componentes” (Código UNSPSC 43221700), “equipo central de radio” (Código UNSPSC 43221704) y equipo de comunicación de información de radio frecuencia (Código UNSPSC 43221721).

SECTOR	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81161801	**81 –** SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	**16-** ENTREGA DE SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE INFORMACION	**18-**SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y DATOS O MULTIMEDIA	**01-**SERVICIO DE ARRIENDO O LEASING DE PLATAFORMAS O EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS
72151600	**72-**SERVICIO DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	**15-**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO	**16-**SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN	**00-** SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
43191500	**43-**DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	**19-**DISPOSITIVOS DE COMUNICACIONES Y ACCESORIOS	**15-**DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL	**00-** DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
72103302	**72-**SERVICIOS DE EDICACIÓN - CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	**10-**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	**33-**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	**02-** MANTENIMIENTO O SOPORTE DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES
43221700	**43-**DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	**22-**EQUIPOS O PLATAFORMAS Y ACCESORIOS DE REDES MULTIMEDIA O DE VOZ Y DATOS	**17-**EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES	**00-**EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43221704	**43-**DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	**22-**EQUIPOS O PLATAFORMAS Y ACCESORIOS DE REDES MULTIMEDIA O DE VOZ Y DATOS	**17-**EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES	**04-** EQUIPO CENTRAL DE RADIO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

43221721	**43-**DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	**22-**EQUIPOS O PLATAFORMAS Y ACCESORIOS DE REDES MULTIMEDIA O DE VOZ Y DATOS	**17-**EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES	**21-**EQUIPO DE COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN DE RADIO FRECUENCIA

En este orden de ideas, se deben revisar las variables económicas que pueden tener incidencia sobre el comportamiento de las empresas del sector, se analizan a continuación las siguientes:

Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida monetaria del valor total de todos los bienes y servicios producidos dentro del territorio de un país durante un período de tiempo específico, generalmente un trimestre o un año. Es una de las principales herramientas utilizadas para evaluar la salud y el rendimiento económico de un país.

La importancia del PIB radica en varios aspectos clave:

Indicador de tamaño de la economía: El PIB proporciona una medida cuantitativa del tamaño de la economía de un país. Cuanto mayor sea el PIB, mayor será la producción de bienes y servicios en la economía, lo que generalmente se asocia con un mayor nivel de desarrollo económico.

- Indicador de crecimiento económico: Los cambios en el PIB con el tiempo reflejan el crecimiento económico o la contracción de una economía. Un aumento en el PIB indica un crecimiento económico, mientras que una disminución indica una recesión. El crecimiento sostenido del PIB es fundamental para el aumento del empleo, la mejora del nivel de vida y el progreso económico en general.

- Base para políticas económicas: Los responsables de la formulación de políticas gubernamentales y los economistas utilizan el PIB para evaluar el impacto de las políticas económicas y sociales, así como para diseñar estrategias para estimular el crecimiento económico, como políticas fiscales y monetarias.

- Comparaciones internacionales: El PIB se utiliza para comparar el tamaño de las economías entre diferentes países. Esto ayuda a comprender la posición relativa de un país en la economía global y a evaluar su competitividad económica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

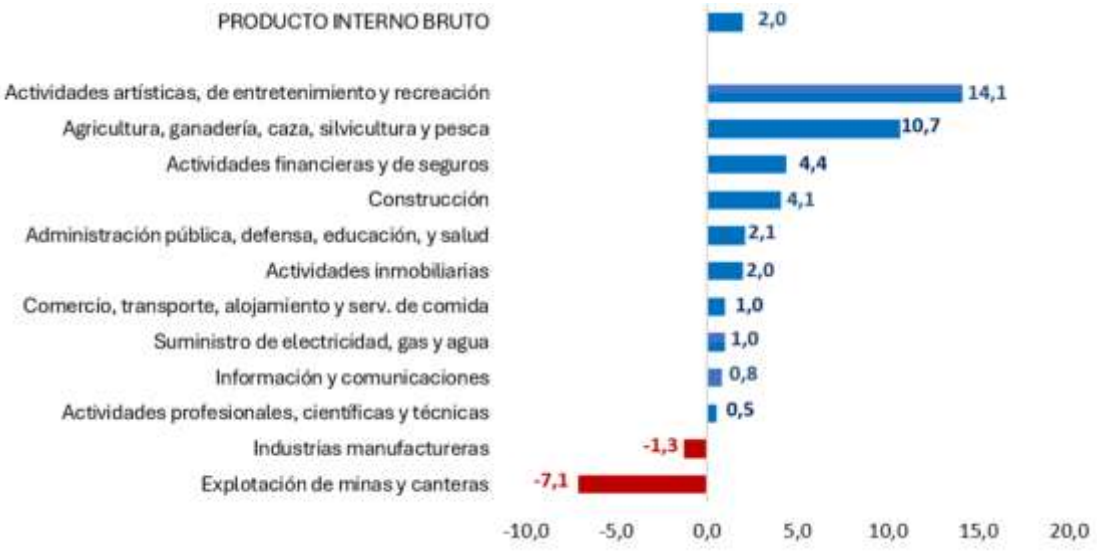
- Indicador de bienestar económico: Aunque el PIB es una medida importante, no captura completamente el bienestar económico de una sociedad. Sin embargo, suele estar correlacionado positivamente con indicadores de bienestar, como el ingreso per cápita, el acceso a servicios sociales y la calidad de vida en general.

En resumen, el Producto Interno Bruto es una medida fundamental para evaluar la actividad económica de un país, su crecimiento, su tamaño relativo en la economía global y su bienestar económico general. Es una herramienta crucial para los responsables de la formulación de políticas, los inversionistas, los analistas y otros actores interesados en entender y mejorar la economía de un país.

En el tercer trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023^{pr}.

En el año 2024^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%.

Gráfico 1. Crecimiento PIB Tercer trimestre de 2024
Variación anual (%)



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente: DANE

Gráfica 2: (PIB) Producto Interno Bruto.



Fuente: DANE

En el tercer trimestre de 2024[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023.[pr]

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2024[pr], respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

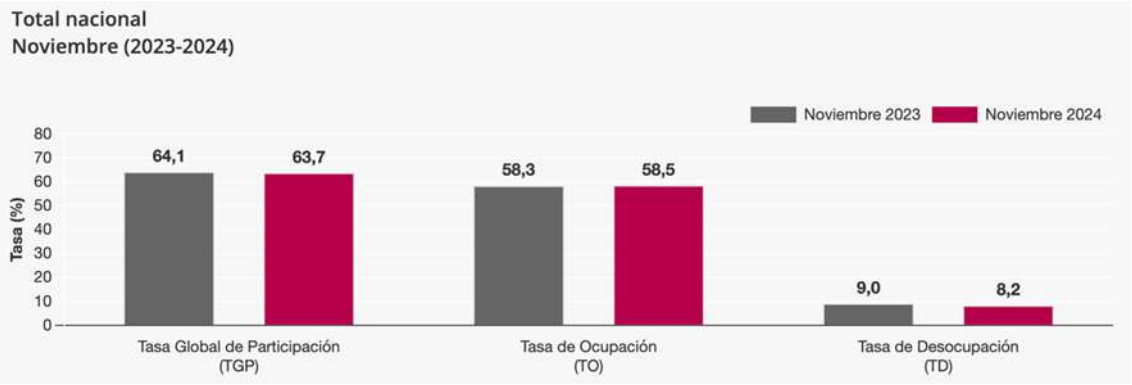
obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Empleo

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

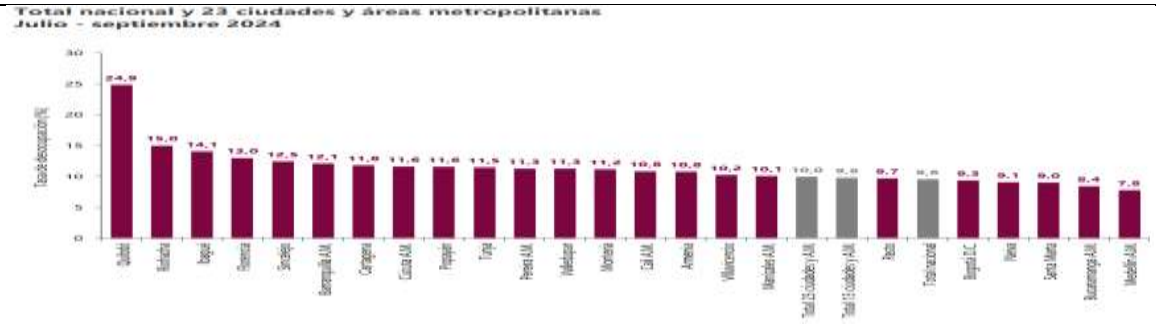
Gráfico 3. Tasa Global De Participación, Tasa De Ocupación Y Tasa De Desocupación



En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 4: Tasa De Desocupación Según Ciudades Total Nacional Y 23 Ciudades Y Áreas Metropolitanas Julio – septiembre 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente DANE

IPC - Índice de Precios al Consumidor

De acuerdo con el boletín técnico del DANE de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 5. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2023 - 2024 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	5,20	0,45	0,46

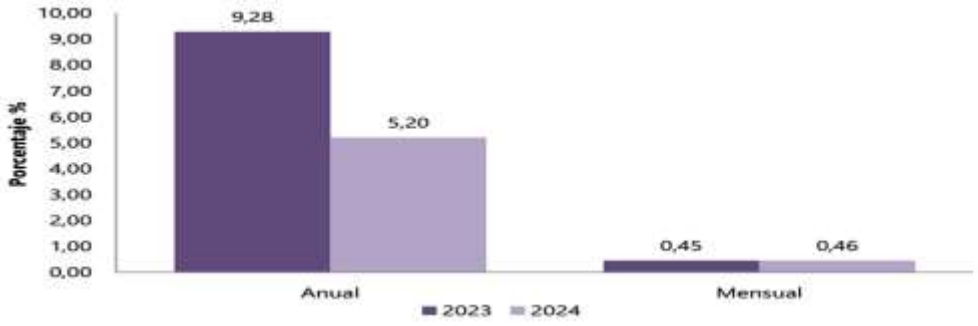
Tabla 2: IPC Variación Y Contribución Mensual. Según Divisiones De Gasto. Diciembre 2023 - 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

Fuente: DANE.

Gráfico 5. Variaciones Total Nacional Diciembre 2023 – 2024



Fuente: DANE

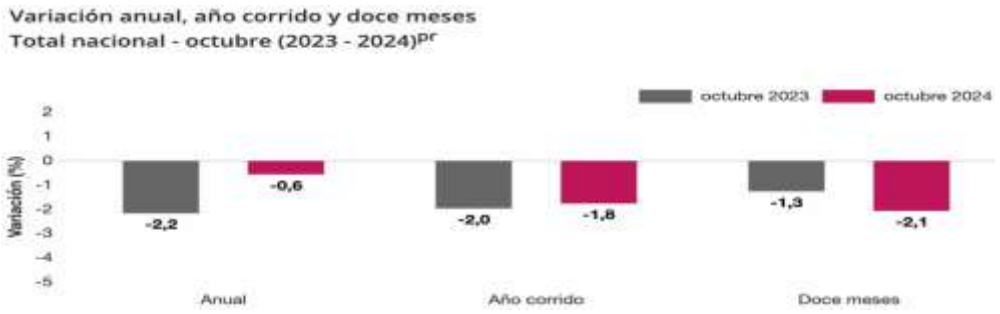
Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,31 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Índice de Producción Industrial (IPI):

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En octubre de 2024 frente a octubre de 2023, los sectores que presentaron variaciones negativas fueron: explotación de minas y canteras con 7,3% y captación, tratamiento y distribución de agua con una variación de 1,8%. En contraste, los sectores que presentaron variaciones positivas fueron: suministro de electricidad y gas de 1,0% e industria manufacturera con una variación de 1,1%.

Grafica 6. Índice De Producción Industrial-Octubre 2024



Fuente: Dane

Salario Mínimo

En Colombia el SMMLV es base para el pago de salarios y honorarios así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar la evolución del salario mínimo en Colombia, pues este incremento además de influir en el reajuste financiero de las finanzas personales de los colombianos, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productos y servicios tales como salarios, arriendos, avalúos, servicios públicos, entre otros, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento que este indicador ha tenido en el tiempo, que sirve para mirar la situación de un aspecto económico particular que influye en el costo para el objeto a contratar.

Teniendo en cuenta que en Colombia el SMMLV es base para el pago de salarios y honorarios así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar la evolución del salario mínimo en Colombia, pues este incremento además de influir en el reajuste financiero de las finanzas personales de los colombianos, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productos y servicios tales como salarios, arriendos, avalúos, servicios públicos, entre otros, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento que este indicador ha tenido en el tiempo, que sirve para ver la situación de un aspecto económico particular que influye en el costo del objeto a contratar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 12 años el promedio de la variación anual se ubica en 7,11%. El salario mínimo legal en Colombia ha crecido durante los últimos doce años por encima de la inflación causada durante el año de la negociación, sin embargo, se puede evidenciar que desde el año (2022) creció un 10,7%, para el 2023 16% y para el 2025 9.54%. Esta situación contrastada con la alta inflación presentada en el país ha obligado al Banco Central a utilizar herramientas de política monetaria contractiva como el alza de la tasa de interés representativa para desestimular el consumo y contribuir así intentar controlar la inflación y que las personas no pierdan poder adquisitivo, en contraste, el comportamiento de estos agentes no ha mostrado contracción en su consumo al menos en el corto plazo.

En el cuadro, se observa la evolución del salario mínimo en los últimos 13 años y se contrasta el incremento anual.

Tabla 3. Comportamiento Del Salario SMMLV.

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación % anual *	Inflación del año anterior %	Diferencia nominal salario mínimo e inflación %
2013	19,650.00	589,500.00	4.02	2,44	1,58
2014	20,533.33	616,000.00	4.50	1,94	2,56
2015	21,478.33	644,350.00	4.60	3,66	0,94
2016	22,981.83	689,455.00	7.00	6,77	0,23
2017	24,590.56	737,717.00	7.00	5,75	1,25
2018	26,041.40	781,242.00	5.90	4,09	1,81
2019	27,603.00	828,116.00	6	3,18	2,82
2020	29,260.00	877,803.00	6	3,80	2,20
2021	30,723.00	908,526.00	3,5	1,61	1,89
2022	33,333.00	1,000,0000	10,07	5,62	4,45
2023	38,667.00	1,160,000	16,00	13,12	2,88
2024	43,333.33	1,300,000	12,00	9,28	2,79
2025	46,800.00	1,423,500	9,54	5.2	4,30

Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos.
Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co

Balanza Comercial

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En octubre de 2024 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$1.052,0 millones FOB, mientras que en octubre de 2023 se presentó un déficit de US$958,9 millones FOB.

Tabla 4: Balanza Comercial.

Colombia, balanza comercial anual 2018 - 2024p*			
Años	Millones de dólares FOB		
	Exportaciones	**Importaciones**	**Balanza**
2018	41.905	48.964	-7.059
2019	39.489	50.271	-10.782
2020	31.056	41.185	-10.130
2021	41.390	56.649	-15.259
2022	56.910	71.446	-14.536
2023	49.769	59.445	-9.676
2024*	40.954	49.554	-8.600

Fuente: DIAN- DANE (IMPO) – Provisional, corresponde al mes de octubre - Actualizado el 18 de diciembre de 2024

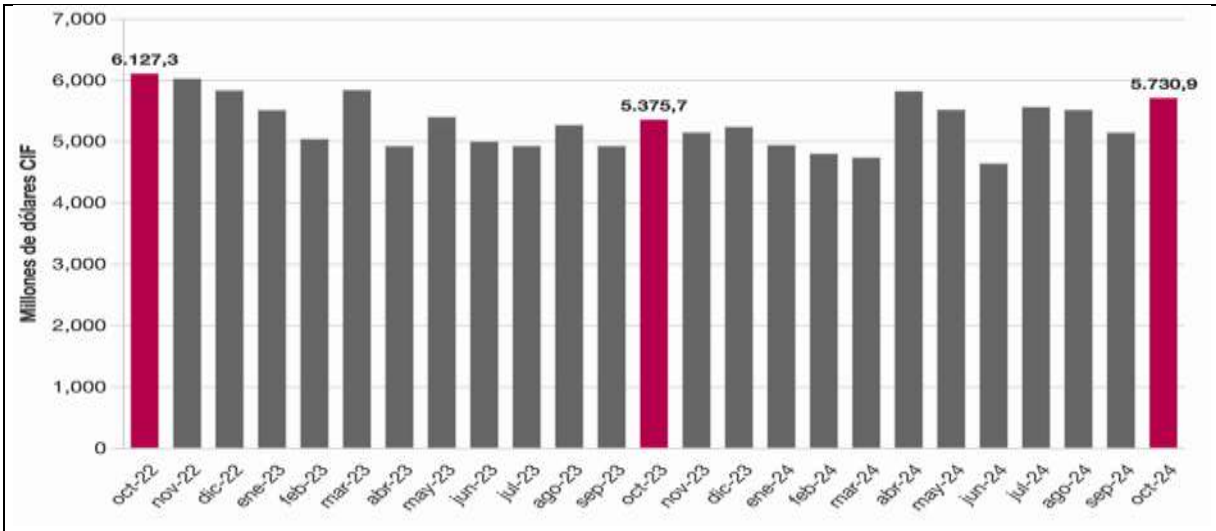
Importaciones:

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en octubre de 2024, las importaciones fueron US$5.730,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 6,6% con relación al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 6,7% en el grupo de Manufacturas.

En octubre de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,0% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 12,9% y Otros sectores con 0,1%.

Gráfico 7. Valor CIF De Las Importaciones (Millones De Dólares CIF).
Total Nacional Octubre 2022 – Octubre 2024p

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

Entorno internacional:

A nivel mundial la participación de China y Estados Unidos en el mercado es preponderante, con la diferencia de la creciente participación del primero, quien ha tomado la delantera en materia de fabricación de aparatos electrónicos y ha tenido una expansión en la adquisición y uso de dichos dispositivos como usuario final también. Según información reportada por la Asociación Industrial de Semiconductores (SIA)[1] de los Estados Unidos, el 36% de la fabricación mundial de dispositivos electrónicos se realiza en China, a continuación, una tabla que muestra la participación en los diferentes segmentos de mercado:

Gráfico 8. Segmentos Por Área Geográfica

[1] SIA - https://www.semiconductors.org/taking-stock-of-chinas-semiconductor-industry/

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en información de la SIA

Indicador De Seguimiento A La Economía (ISE):

De acuerdo con el boletín técnico del DANE del 18 de diciembre de 2024, para el mes de agosto de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 122,13, lo que representó un crecimiento de 2,94% respecto al mes de octubre de 2023pr (118,65)



Fuente: DANE

Resultados Del Índice De Las Actividades Terciarias[2]

[2] https://www.dane.gov.co/

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Tasa Representativa Del Mercado

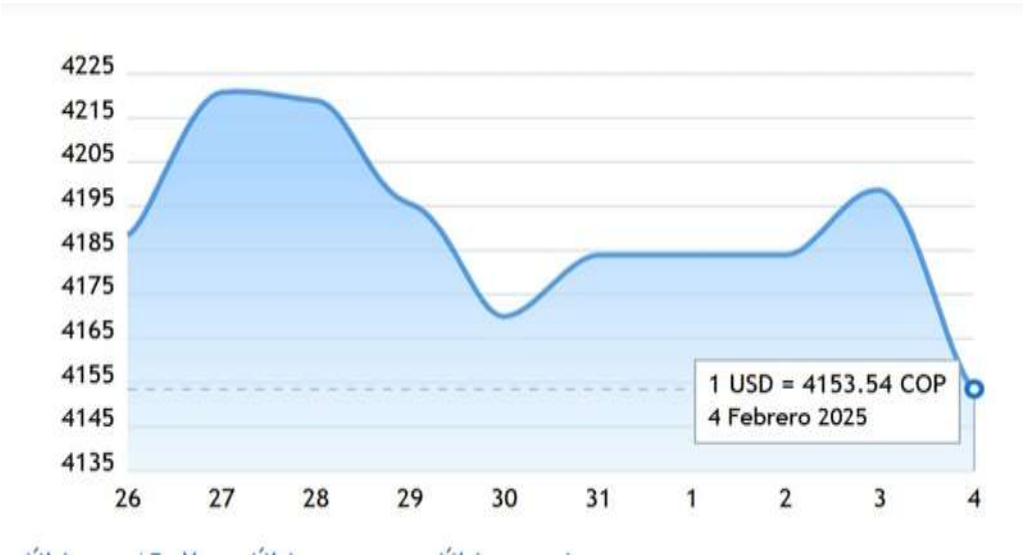
La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.[3]

A medida que el precio del dólar sube, los productos importados se hacen más costosos y esto se traduce en el aumento de la inflación y el impacto en el impacto de las finanzas de los colombianos. Por el contrario, cuando el dólar cae demasiado se estimulan las importaciones. Debido a que la Industria gráfica implica la importación de diferentes materiales y componentes para su desarrollo los precios podrían depender de la fluctuación del dólar.



Fuente: Banco de la República

Indicador De Seguimiento A La Economía (ISE):

De acuerdo con el boletín técnico del DANE del 8 de diciembre de 2024, para el mes de octubre de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 122,13, lo que representó un crecimiento de 2,94% respecto al mes de octubre de 2023pr (118,65).

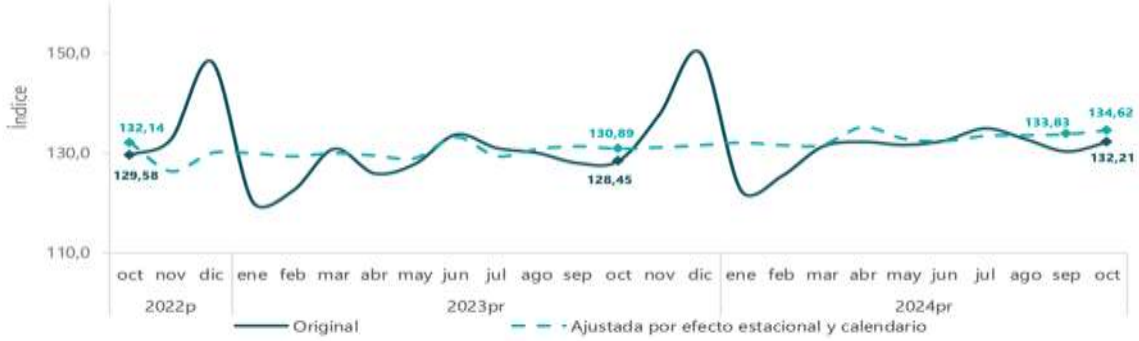
[3] https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente; DANE

Resultados Del Índice De Las Actividades Terciarias[4]



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Resultados Del Índice De Las Actividades Terciarias

Para el mes de octubre de 2024pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 132,21, lo que representó un crecimiento de 2,93% respecto al mes de octubre de 2023pr (128,45). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

el mes de octubre de 2024pr, se ubicó en 134,62, lo que representó un crecimiento de 2,85% respecto al mes de octubre de 2023pr.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la siguiente sección, se describen las principales variables macroeconómicas que impactan este sector.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

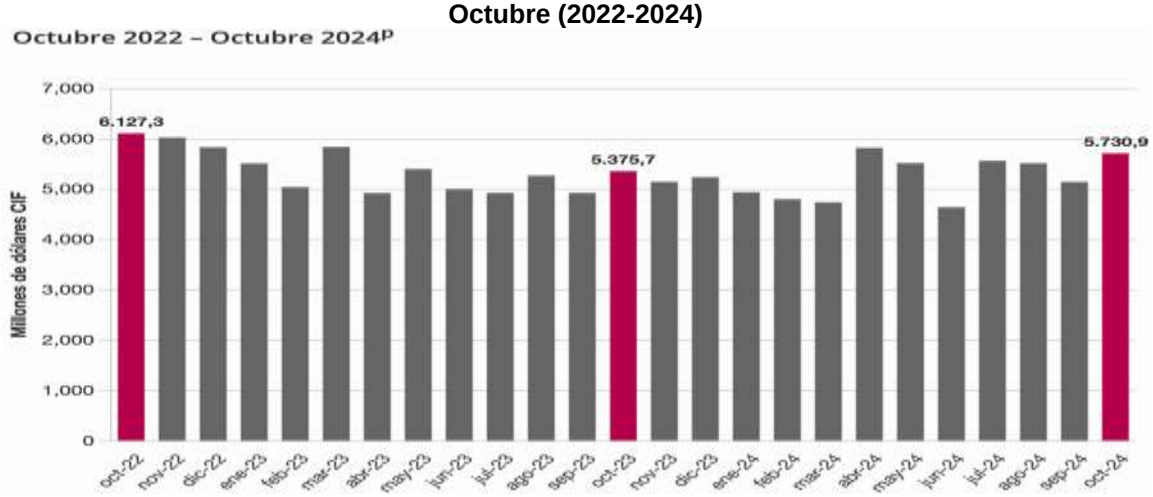
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Importaciones

Gráfico 9. Valor Cif De Las Importaciones (Millones De Dólares Cif) Total Nacional Octubre (2022-2024)



Fuente: DANE

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en octubre de 2024, las importaciones fueron US$5.730,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 6,6% con relación al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 6,7% en el grupo de Manufacturas.

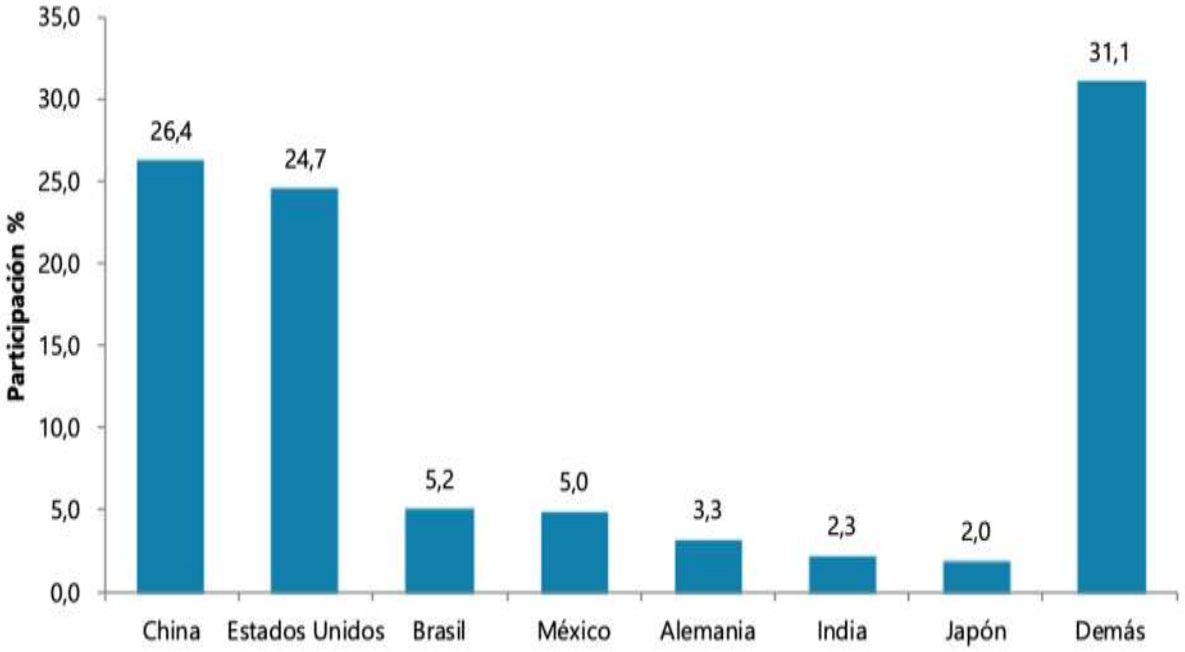
En octubre de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,0% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 12,9% y Otros sectores con 0,1%.

En octubre de 2024, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 26,4% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, India y Japón.

En octubre de 2024 en comparación con octubre de 2023, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (30,5%) y México (21,3%) al aportar en conjunto 7,5 puntos porcentuales a la variación total del mes (6,6%). En contraste, las importaciones desde Francia (-77,4%) contribuyeron con 4,1 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

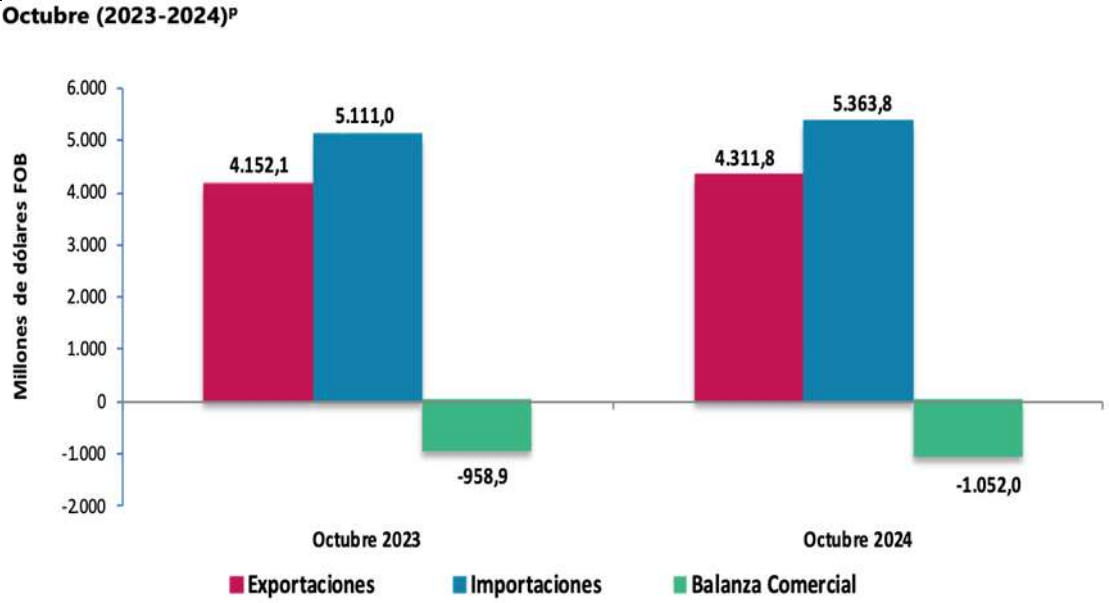
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Grafica 10. Distribución Porcentual Del Valor CIF De Las Importaciones Según Países De Origen Octubre 2024p



En octubre de 2024 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$1.052,0 millones FOB, mientras que en octubre de 2023 se presentó un déficit de US$958,9 millones FOB.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: DIAN-DANE (IMPO)
P: Cifras provisionales

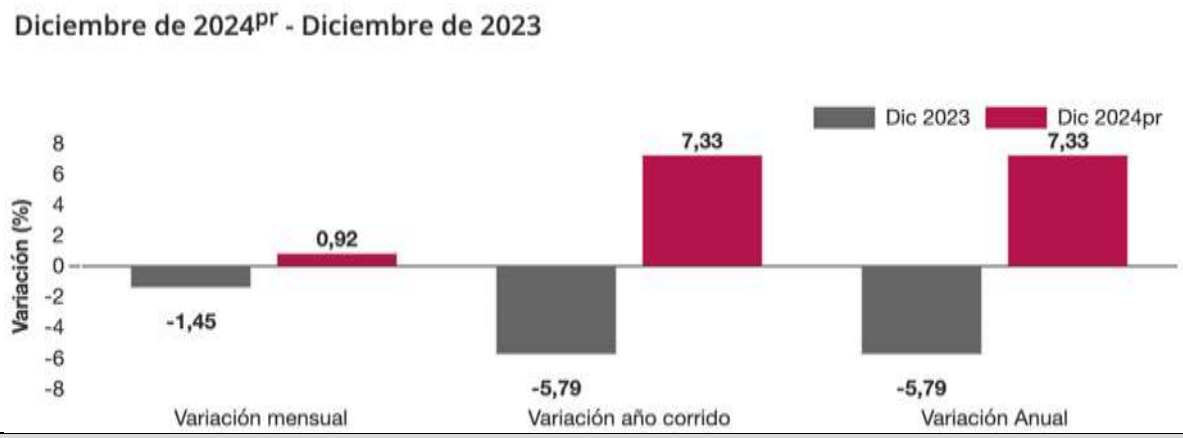
Índice De Precios Del Productor (IPP):

En diciembre de 2024 el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de 7,33% comparado con diciembre de 2023.

Al comparar el resultado del número índice de diciembre de 2024 con el del mismo mes de 2023, el único sector que registró una variación superior a la media fue Agricultura, ganadería y pesca con 16,57%. Los sectores Industrias manufactureras (5,41%) y Explotación de minas y canteras (3,48%) presentaron variaciones inferiores a la media (7,33%).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfico 11. Variación Mensual Del IPP Año Recorrido Y anual



5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

El arrendamiento de un espacio para una repetidora en Colombia involucra varios aspectos técnicos y legales que deben ser considerados para asegurar que el proceso se realice de acuerdo con las normativas locales y las necesidades específicas de la instalación. A continuación, se describen los aspectos técnicos más relevantes:

Permisos y Regulaciones Legales: [5]

• Licencia de operación: Es necesario contar con la autorización o licencia correspondiente de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) o la Agencia Nacional del Espectro (ANE) para operar una repetidora. La ANE regula el uso del espectro radioeléctrico, por lo que necesitarás cumplir con sus normativas.

• Cumplimiento de normas locales: El espacio arrendado debe cumplir con las regulaciones locales sobre instalaciones de telecomunicaciones, lo que puede implicar permisos de construcción o ajustes en la infraestructura según el tipo de antena y equipo que se instale.

• Zonificación y uso de suelo: Verifica que el terreno esté habilitado para el uso de telecomunicaciones y que no infrinja ninguna normatividad urbana. Los planos urbanísticos del municipio o región deben permitir la instalación de una repetidora en esa área.

[5] https://crcom.gov.co/es

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Características Técnicas del Espacio:

• Ubicación geográfica: La ubicación debe ser estratégica para cubrir el área de servicio deseada, asegurando que el terreno esté en una zona elevada (como una colina o torre) para maximizar la cobertura de la señal.

• Accesibilidad: Es importante que el lugar sea accesible para el mantenimiento y la instalación del equipo. Esto incluye carreteras, caminos de acceso, o incluso la necesidad de habilitar nuevos accesos si es una zona remota.

• Tamaño y forma del terreno: El espacio arrendado debe ser lo suficientemente grande para alojar las antenas, equipos de transmisión, generadores de energía (si es necesario), y proporcionar una zona segura para el personal de mantenimiento.

• Altura y tipo de estructura: Las antenas y repetidoras suelen requerir estructuras de soporte, como torres o mástiles. Verifica que el espacio cuente con la capacidad de instalar estas estructuras de manera segura, respetando las alturas máximas permitidas por la legislación local.[6]

Pruebas de Funcionamiento Inicial

• Verificación de la señal: Medición de la calidad de la señal, potencia y cobertura en las áreas de servicio para asegurarse de que cumplen con los parámetros esperados.

• Comprobación de interferencias: Uso de espectrómetros o analizadores de espectro para verificar que no existan interferencias con otras redes o dispositivos cercanos.

• Pruebas de conexión de red: Validación de las conexiones de red entre los equipos de radiocomunicaciones y las redes de datos o telecomunicaciones necesarias para la operación del sistema.

[6] https://www.ane.gov.co/

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Infraestructura y Equipamiento:

• Energía eléctrica: Se debe garantizar el suministro adecuado de energía eléctrica para el funcionamiento continuo de la repetidora. Esto puede implicar contar con suministro eléctrico de la red pública o sistemas de respaldo como generadores o baterías.

• Condiciones de infraestructura: El espacio debe contar con la infraestructura adecuada, como cámaras de equipos, sistemas de refrigeración, sistemas de seguridad, y control de acceso. Además, es importante que el edificio o estructura tenga un adecuado aislamiento contra interferencias electromagnéticas y ruido.

• Red de transmisión: El espacio debe permitir la conexión a las redes de transmisión de datos o señales de la repetidora, lo que incluye la instalación de cables, fibra óptica, microondas u otros medios de transmisión según el tipo de servicio.

Seguridad y Protección:

• Seguridad física: El espacio debe contar con medidas de seguridad física como cercas, sistemas de alarma, y vigilancia 24/7 para proteger el equipo y las instalaciones contra robos o daños.

• Protección ante fenómenos naturales: Las condiciones climáticas en Colombia pueden ser extremas dependiendo de la ubicación (lluvias intensas, vientos fuertes, etc.), por lo que el espacio debe estar preparado para resistir estos factores. Esto incluye verificar la resistencia de las estructuras y la instalación de equipos para evitar fallas o daños.

La información suministrada anteriormente, permitirá a la Secretaría de Seguridad y Justicia del Distrito de Santiago de Cali, conocer las características y acciones para el servicio de alquiler de locación, puesta en marcha y soporte técnico para el correcto funcionamiento del sistema de radiocomunicaciones de la secretaría de seguridad y justicia del distrito de Santiago de Cali.

ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso está sometido a la legislación colombiana que rigen el proceso de contratación y las aplicables en términos específicos al proceso de selección y el contrato a suscribir que se derive de este como son:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El marco normativo para la comunicación por radioteléfono en Colombia está establecido por varias entidades regulatorias y leyes. En Colombia, el ente regulador del sector de las telecomunicaciones es la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC). La CRC es una entidad independiente encargada de regular y supervisar el sector de las comunicaciones en el país, incluyendo telecomunicaciones, radiodifusión y servicios postales.

La CRC tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las normativas vigentes, promover la competencia en el mercado, proteger los derechos de los usuarios y garantizar la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios de comunicaciones en Colombia.

La CRC emite resoluciones, reglamentos y disposiciones que regulan diversos aspectos del sector de las comunicaciones, incluyendo licencias, tarifas, calidad de servicio, interconexión, entre otros. Es el organismo al que los operadores de telecomunicaciones y otros actores del sector deben cumplir y reportar sus actividades.

Tabla 5. Aspectos regulatorios

Regulaciones	Descripción
Ley 80 de 1993	“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, modificado por la ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto 019 de 2012, ley 1882 de 2018, reglamentado por el decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.”
Ley 1150 de 2007	“Por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.
Decreto 1082 de 2015	"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"
Decreto 1860 de 2021	“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 34, y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
Ley 1341 de 2009	Ley General de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).
Ley 1508 de 2012	Esta ley regula la participación público-privada en el desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones, lo que incluye redes de radiocomunicaciones en diversas áreas del país.
Resolución 5050 de 2015	Esta resolución regula el uso del espectro radioeléctrico, un recurso limitado, y establece los lineamientos para la asignación de frecuencias y licencias en Colombia.
Resolución 370 de 2014	Regula los servicios de radiocomunicaciones privadas y públicas, incluyendo las comunicaciones móviles y los sistemas de radiocomunicación punto a punto.
Resolución 5912 de 2016	Regula la asignación de espectro para los enlaces punto a punto (P2P), utilizados para conectar redes de telecomunicaciones.
Resolución 3927 de 2020	Regula la instalación de antenas de radiocomunicaciones en el territorio colombiano, ya sea para servicios móviles, de radiodifusión o redes privadas.
Resolución 1688 de 2019	Desarrolla un plan nacional para la gestión eficiente del espectro radioeléctrico, el cual es un recurso limitado y esencial para las comunicaciones inalámbricas.
Resolución 1630 de 2020	Establece las condiciones para la implementación y operación de servicios de radiodifusión digital, tanto en la modalidad de televisión como de radio.
NTC 1335:2016 Sistemas de Radiocomunicación Terrestre	Establece los requisitos técnicos para las estaciones repetidoras de radio, que son fundamentales en la ampliación de la cobertura de los sistemas de comunicación.
NTC 1336:2016	Define los requisitos técnicos para los sistemas de radiocomunicación móvil, cubriendo tanto la parte de la infraestructura de la red como los equipos de usuario.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Código Eléctrico Colombiano. RETIE	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas.
Ley 1259 de 2008	Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones
NTC 5839:2011	Define los requisitos de seguridad para los equipos de radiocomunicación, garantizando que estos dispositivos operen de manera segura tanto para los usuarios como para la infraestructura de telecomunicaciones.
NTC 5189:2002	Requisitos para la Instalación de Equipos de Radiocomunicaciones en Alturas.
Manual de Contratación de la Alcaldía de Santiago de Cali	

Entre otras normas que complementen, modifiquen y reglamenten.

5.3. ACUERDOS COMERCIALES

N/A

5.4. DOCUMENTOS TIPO

Teniendo en cuenta la guía para la estructuración del análisis del sector, y los pasos para verificar si al presente proceso de contratación le aplica la obligatoriedad de uso de los documentos tipos establecidos por Colombia Compra Eficiente, se consulta inicialmente los documentos tipos que se encuentran vigentes (https://www.colombiacompra.gov.co/documentos-tipo/documentos-tipo) y se identifican las categorías de acuerdo con el bien, obra o servicio a adquirir.

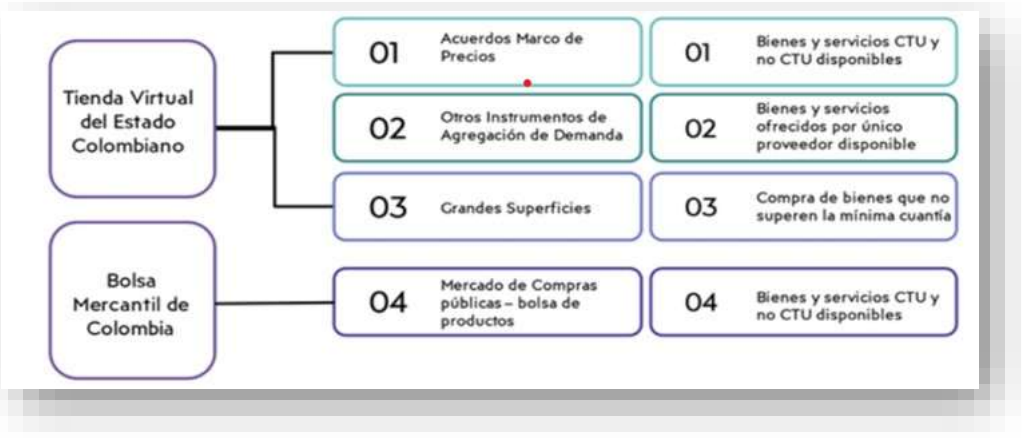
Para el presente proceso de contratación se determina que no aplica la obligatoriedad de los pliegos tipo.

5.5. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Los instrumentos de agregación de demanda son instrumentos concebidos por el legislados para la adquisición de bienes y servicios a gran escala, de tal suerte que “las entidades estatales sumen sus necesidades y puedan actuar de forma coordinada para

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

obtener eficiencias en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos, la producción de economías de escala, un incremento en el poder de negociación del estado y procesos de contratación administrativo eficiente, agiles y transparentes"[7]. Por lo tanto, tenido en cuenta los bienes o servicios a adquirir, se puede determinar su uso de la siguiente manera:



Fuente: Guía para instrumentos de agregación de demanda – Gestión Contractual Distrito de Cali.

Dentro de los 92 Acuerdos Marco de Precios analizados no se evidencia que exista un Convenio Marco para satisfacer el objeto del presente proceso.

5.6. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

N/A

5.7. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

N/A

5.8. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

N/A

5.9. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

[7] (ANCP - Colombia Compra Eficiente)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con las recomendaciones entregadas en el capítulo 7.10 del documento "Guía para la estructuración del análisis del sector", se analiza a continuación si el proceso es susceptible de incorporar incentivos para la promoción del desarrollo de la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020 y su decreto reglamentario.

Conforme lo anterior, el proceso es susceptible a limitación a MiPymes toda vez que se cumplan una de las dos condiciones a continuación:

1. El valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPyme colombianas, estas solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada proceso de contratación.

En cuanto al fomento de la participación de empresas que cumplan las demás condiciones no es posible con la información a la que tiene acceso la Secretaría confirmar la existencia de una amplia pluralidad de oferentes que cumplan esta condición, por lo cual, no se considera a lugar realizar alguna exigencia al respecto.

5.10. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

N/A

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaría de Seguridad y Justicia, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado EL ESPACIO FISICO PARA LA ANTENA REPETIDORA ASÍ COMO LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE RADIO COMUNICACIÓN, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla N° 5 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con el objeto contractual:

Tabla.5 Contratos Adelantados Por El Distrito De Santiago De Cali.

VARIABLE	ENTIDAD 1	ENTIDAD 2	ENTIDAD 3
VIGENCIA	2024	2022	2024
NÚMERO DE PROCESO	4163.001.32.1.182-2024	4152.010.32.1.701.2022	4161.010.32.1.644-2024
LINK DEL PROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6124428&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3466723&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
CANTIDAD DE OFERENTES	2	1	2
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUIRIR SERVICIO DE ALQUILER DE REPETIDORAS DE COMUNICACIÓN PARA ROBUSTECER EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS, INTELIGENTES Y COMUNITARIAS DE SANTIAGO DE CALI SEGÚN FICHA EBI NO. BP-26004795.	DESARROLLAR LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO.	CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE SANTIAGO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			DE CALI Ficha EBI BP-26003832.
VALOR DEL CONTRATO	$ 47.957.000	$ 100.000.000	$ 15.154.418
PROVEEDOR	INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION S.A.S.	CELUTEL COMUNICACIONES	SOTEXCOM SAS
PLAZO DEL CONTRATO	7 MESES	45 DIAS	244 DIAS
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES PREVIO RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.	DOS CUOTAS, CONTRA FACTURA O CUENTA DE COBRO A LA ENTREGA DE INFORME DE RESULTADOS PARCIALES Y/O FINALES RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	REALIZARÁ LOS PAGOS AL CONTRATISTA MENSUALMENTE, , ENTREGADOS A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR.
EXPERIENCIA EXIGIDA	por los oferentes deberá acreditar copias o certificaciones de contratos ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, órdenes de pago o facturas, cuyo objeto se relacione con el objeto contractual que sumadas sean por un valor igual o superior al presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación. Expresado en SMMLV.	dos (2) contratos ejecutados y terminados y cuyo objeto contractual sea igual o similar al aquí ofertado, con entidades públicas o privadas y que el valor de los contratos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.	Se deberá presentar información sobre mínimo un (1) contrato para no Mipymes y tres (3) contratos para el caso de Mipymes,
CÓDIGOS UNSPSC	43191500	95101707	43191500
GARANTÍAS EXIGIDAS	**CUMPLIMIENTO** Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista, en una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato por el termino de ejecutoria y 6 meses más.. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo pactado para la ejecución del contrato y 1 años más. **CALIDAD DEL SERVICIO A SUMINISTRAR** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo pactado para la ejecución del contrato y 6 meses mas. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** Por una cuantía equivalente 200 smmlv, con una vigencia igual al plazo pactado para la ejecución del contrato. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** Por una cuantía equivalente al CINCO por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo pactado para la ejecución del contrato y 3 años más.	**CUMPLIMIENTO** Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista, en una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato por el termino de ejecutoria y 6 meses más.. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo pactado para la ejecución del contrato y 6 meses más. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** Por una cuantía equivalente al CINCO por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo pactado para la ejecución del contrato y 3 años más.	**CUMPLIMIENTO** Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista, en una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato por el termino de ejecutoria y 6 meses más.. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo pactado para la ejecución del contrato y 6 MESES más. **CALIDAD DEL SERVICIO A SUMINISTRAR** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo pactado para la ejecución del contrato y 6 meses mas. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** Por una cuantía equivalente al CINCO por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo pactado para la ejecución del contrato y 3 años más.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	menor precio ofertado y verificación de los requisitos habilitantes.	menor precio ofertado y verificación de los requisitos habilitantes.	menor precio ofertado y verificación de los requisitos habilitantes.

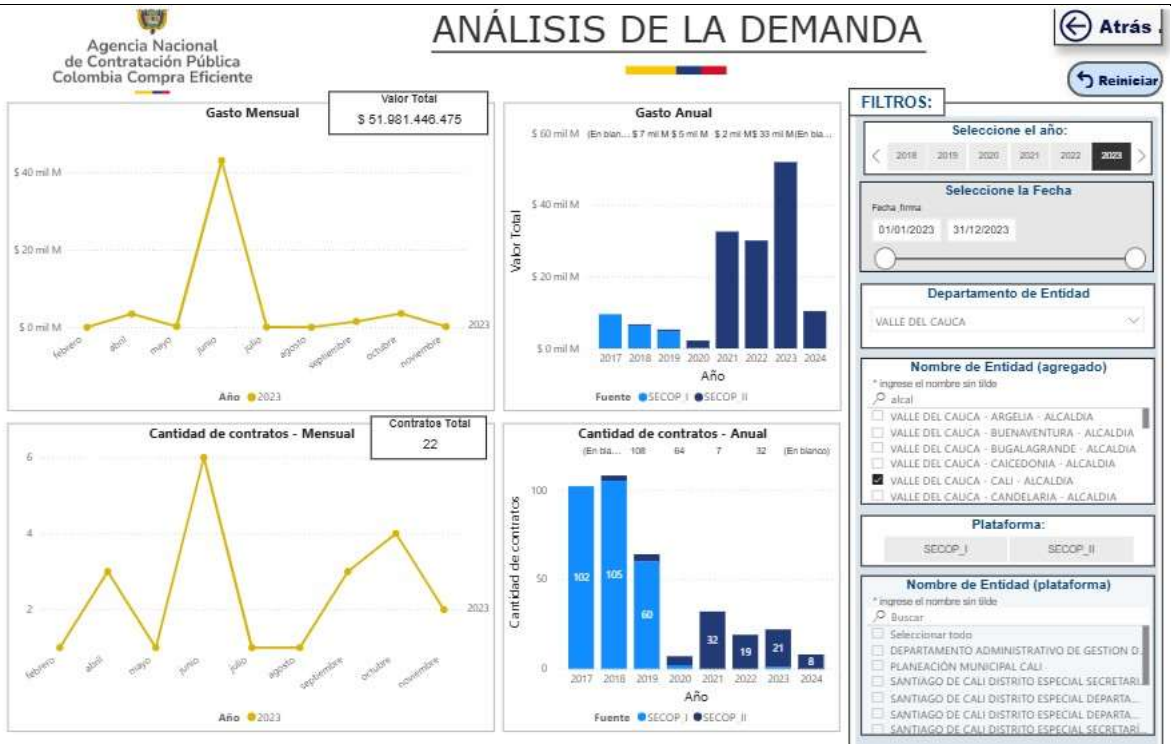
Fuente: Elaboración Propia

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Con el fin de analizar los procesos de contratación similares que ha contratado el Distrito de Santiago de Cali, a través del modelo de abastecimiento estratégico, se consultó en la página de Web de Colombia Compra Eficiente, el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), se realizó un filtro para identificar los procesos de contratación relacionados con códigos UNSPSC, para procesos de contratación con objetos relacionados con el servicio que se requiere contratar relacionados a continuación: 81161801 servicio de arriendo o leasing de plataformas o equipos de comunicación de datos , 72151600 servicios de sistemas especializados de comunicación, 43191500 dispositivos de comunicación personal, 72103302 mantenimiento o soporte de equipo de telecomunicaciones, 43221700 equipo fijo de red y componentes, 43221704 equipo central de radio y 43221721 equipo de comunicación de información de radio frecuencia.

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió de manera integral a visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



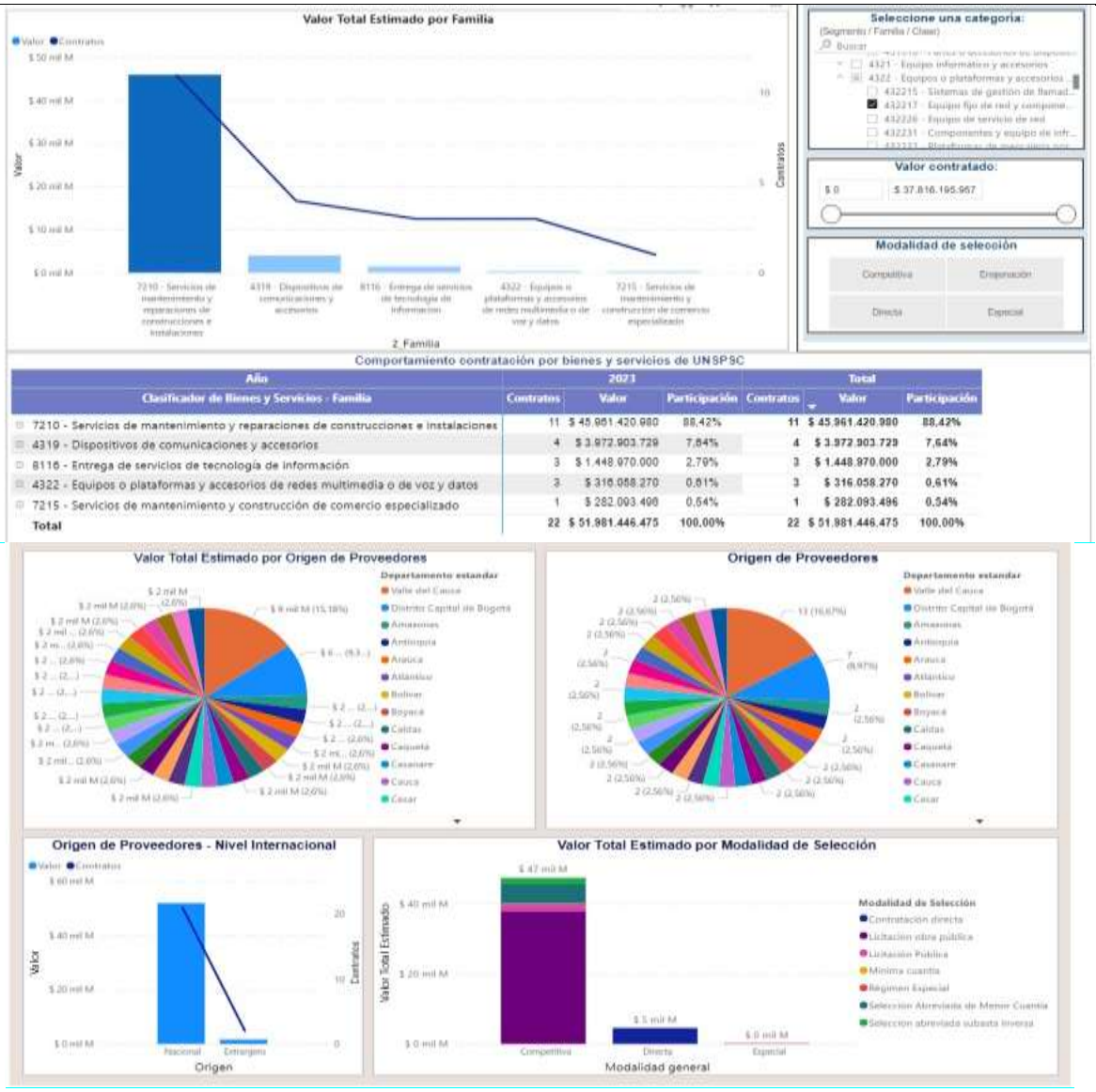
Fuente: MAE

Se tiene que para la vigencia 2023 en la alcaldía de Santiago de Cali, se adelantaron procesos competitivos de contratación a través de la plataforma SECOP II, por valor aproximado de $51.981.446.475, a través de lo cual se suscribieron 22 contratos, los cuales están relacionados directamente con los bienes que requiere la secretaria de seguridad y justicia en el presente Proceso.

Se puede observar que en las vigencias 2021 y 2023 la alcaldía del Distrito Santiago de Cali presenta el mayor gasto en estos servicios. El periodo con mayor número de contratos fue el año 2018.

Se observa que entre la vigencia 2017 y 2024 se suscribieron 287 contratos por medio de la plataforma Secop I y Secop II.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Año	2021			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	11	$ 45.961.420.980	88,42%	11	$ 45.961.420.980	88,42%
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	4	$ 3.972.903.729	7,64%	4	$ 3.972.903.729	7,64%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	3	$ 1.448.970.000	2,79%	3	$ 1.448.970.000	2,79%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	3	$ 316.058.270	0,61%	3	$ 316.058.270	0,61%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1	$ 282.093.496	0,54%	1	$ 282.093.496	0,54%
Total	22	$ 51.981.446.475	100,00%	22	$ 51.981.446.475	100,00%

Fuente: MAE

También se puede observar que el 16.67% de los proveedores pertenecen al Valle del Cauca, el 8.97% al distrito capital de Bogotá y el 2.56 % a Amazonas. Como también que la Alcaldía de Santiago de Cali durante la Vigencia 2023 publicó procesos de contratación con objetos relacionados con los servicios que se pretende contratar, mediante las diferentes modalidades por los siguientes valores: Selección abreviada de menor cuantía

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

por $5.512.673.297, Contratación directa por $4.542.220.407, Licitación Obra Pública por $37.816.195.957

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla No. 6 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con CONTRATAR EL ESPACIO FISICO PARA LA ANTENA REPETIDORA ASÍ COMO LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE RADIO COMUNICACIÓN DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA:

Tabla 6. Procesos De Contratación Adelantados Por Otras Entidades Estatales

VARIABLE	ENTIDAD 1	ENTIDAD 2	ENTIDAD 3
VIGENCIA	2024	2024	2024
ENTIDAD	**ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR**	**MUNICIPIO DE SEGOVIA**	**ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO**
NÚMERO DE PROCESO	C-ARRENDAMIENTO-005-2024	SM-MINIMA-0031-2024	CMC 010-2023
LINK DEL PROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7163051&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7064431&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4321687&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
CANTIDAD DE OFERENTES	1	1	1
	ARRENDAMIENTO DE DOS LOTES DE TERRENO Y LAS EDIFICACIONES EN DONDE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE UBICADAS LAS ANTENAS Y LOS EQUIPOS DE RETRANSMISIÓN DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA NACIONAL Y LA TORRE DE COMUNICACIONES PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA.	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICICACION (RADIOS Y ANTENAS) PARA LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA.	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN UTILIZA-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBJETO CONTRACTUAL			DOS POR LOS AGENTES DE TRÁNSITO Y ALQUILER DEL SERVICIO DE ANTENA REPETIDORA
VALOR DEL CONTRATO	$ 4.015.000	$ 5.466.665	$ 33.659.148
PROVEEDOR	JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ ARIAS	WAHA	SERVI-RADIO S.A.S
PLAZO DEL CONTRATO	31 DIAS	15 DIAS	7 MESES
FORMA DE PAGO	UN (01) SOLO PAGO, PREVIA PRESENTACIÓN DE: CUENTA DE COBRO, INFORME DE SUPERVISIÓN Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.	UN UNICO(1) PAGO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL RESPECTIVO INFORME DE SUPERVISIÓN, MOVIMIENTO DE ALMACÉN, SOPORTES Y EVIDENCIAS, FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO, CERTIFICADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDEREN NECESADOS POR PARTE DE LA ENTIDAD	PAGOS PARCIALES, CONTRA FACTURACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, INFORME DE ACTIVIDADES, EVIDENCIAS Y EL INFORME DEL SUPERVISOR, DONDE CERTIFICA EL RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN, ACOMPAÑADO DE LOS DOCUMENTOS DE LEY.
EXPERIENCIA EXIGIDA	se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso.	experiencia en tal actividad, que cuente con los equipos necesarios para el desarrollo de las actividades solicitadas, y que tenga la posibilidad de entregar el los bienes requeridos a la Secretaria de Movilidad del Municipio de Segovia - Antioquia, presentando la oferta más favorable para los intereses de la entidad y cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto de la contratación para suplir la necesidad existente.	El Oferente Deberá Presentar Como Mínimo Dos (2) Certificaciones De Contratos Que Hayan Sido Ejecutados Y Terminados En Colombia Con Entidades Públicas O Privadas En Los Últimos Dos (2) Años Anteriores A La Fecha De Cierre Del Presente Proceso Y Cuyo Objeto Corresponda A Proyectos Iguales O Similares Al Requerido Por La Entidad Y Cuyo Valor Sea Mayor O Igual Al Presupuesto Asignado Para El Presente Proceso.
CÓDIGOS UNSPSC	80131503	72103302	72103302
GARANTÍAS EXIGIDAS	De acuerdo al artículo 2.21.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 establece lo siguiente: “En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos”. Por lo anterior, no se exigirán pólizas al contratista.	**Cumplimiento** de las obligaciones surgidas del contrato estatal del 10%. Por el término de ejecución del contrato y 6 meses más. **Calidad del servicio** suministrados del 10%. Por el término de ejecución del contrato y 4 meses más.	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, en una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato por el termino de ejecutoria y 6 meses más. CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, en cuantía equivalente al 10% del valor total del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Por una cuantía equivalente al CINCO por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo pactado para la ejecución del contrato y 3 años más.	contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y 6 meses más.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1. Verificar las condiciones del mercado inmobiliario en la ciudad en la que la Entidad Estatal requiere el inmueble. 2. Analizar y comparar las condiciones de los bienes inmuebles que satisfacen las necesidades identificadas y las opciones de arrendamiento, análisis que deberá tener en cuenta los principios y objetivos del sistema de compra y contratación pública.	OFERTA DE MENOR VALOR Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN PUBLICA.	oferta económica más baja

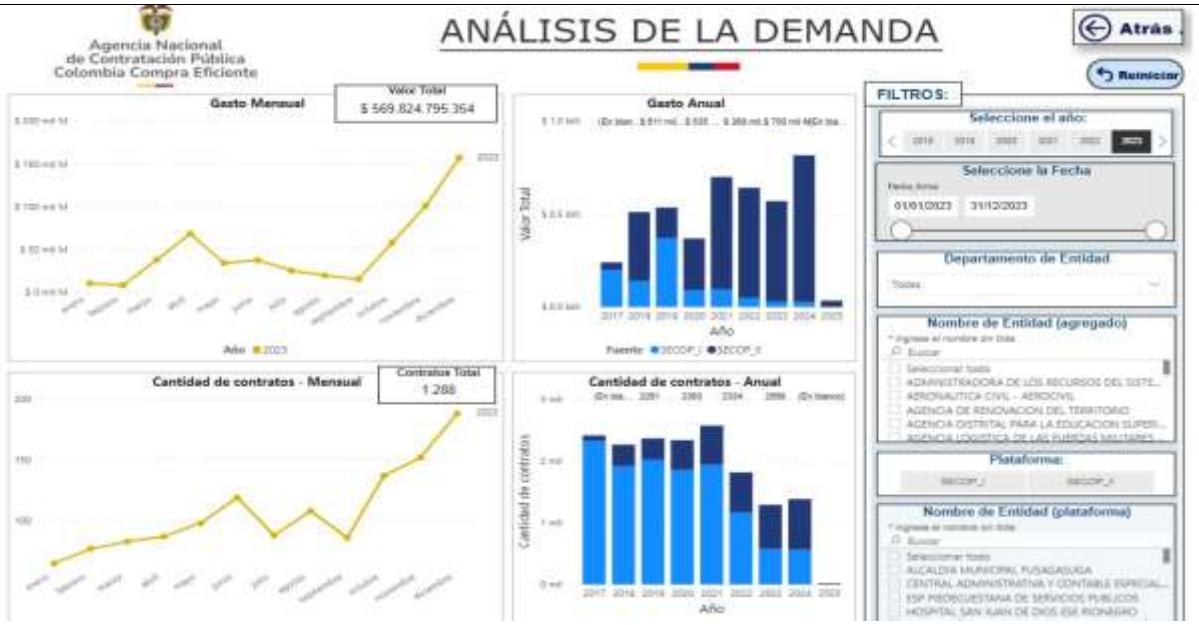
Fuente: Elaboración Propia

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Con el fin de analizar los procesos de contratación similares que han contratado otras Entidades Estatales, a través del modelo de abastecimiento estratégico, se consultó en la página de Web de Colombia Compra Eficiente, el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), se realizó un filtro para identificar los procesos de contratación relacionados con códigos UNSPSC, para procesos de contratación con objetos relacionados con los servicios que se requiere contratar relacionados a continuación: 81161801 servicio de arriendo o leasing de plataformas o equipos de comunicación de datos , 72151600 servicios de sistemas especializados de comunicación, 43191500 dispositivos de comunicación personal, 72103302 mantenimiento o soporte de equipo de telecomunicaciones, 43221700 equipo fijo de red y componentes, 43221704 equipo central de radio y 43221721 equipo de comunicación de información de radio frecuencia.

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de otras Entidades Estatales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

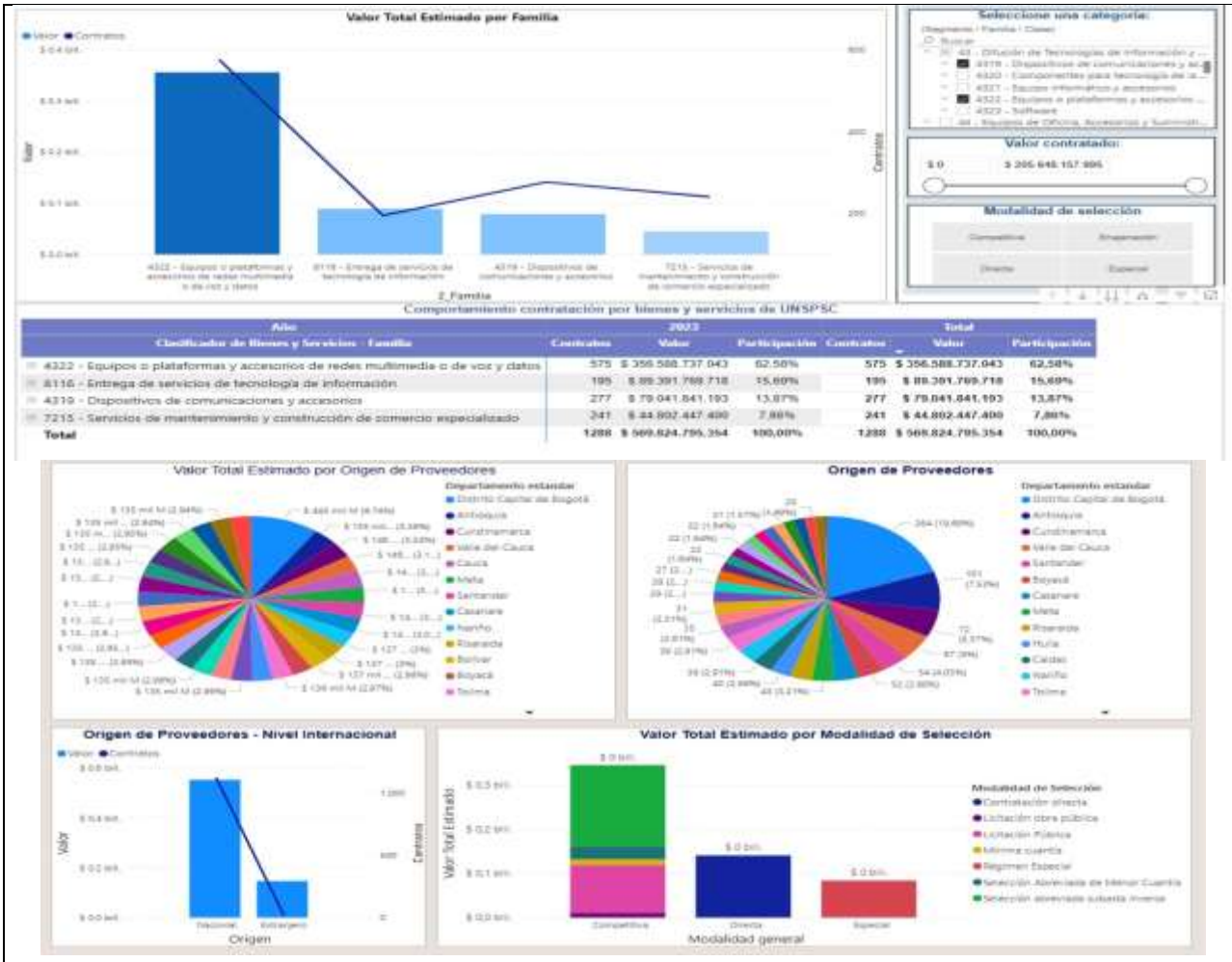


Fuente: MAE

Se tiene que para la vigencia 2023 en las otras Entidades Estatales, se adelantaron procesos competitivos de contratación a través de la plataforma SECOP I y SECOP II, por valor aproximado de $569.824.795.354 a través de lo cual se suscribieron 1.288 contratos, los cuales están relacionados directamente con los servicios que requiere la Secretaria de Seguridad y Justicia en el presente Proceso.

Se puede observar que en las vigencias 2023 y 2024 las otras Entidades Estatales presentaron el mayor gasto de compra en estos servicios. El periodo con mayor número de contratos por parte de otras entidades estatales fue el año 2021.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Año		2023			Total		
Clasificación de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	575	$ 356.588.737.043	62,58%	575	$ 356.588.737.043	62,58%	
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	195	$ 89.391.769.718	15,69%	195	$ 89.391.769.718	15,69%	
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	277	$ 79.041.841.193	13,87%	277	$ 79.041.841.193	13,87%	
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	241	$ 44.802.447.400	7,86%	241	$ 44.802.447.400	7,86%	
Total	1288	$ 569.824.795.354	100,00%	1288	$ 569.824.795.354	100,00%	

Fuente: MAE

También se puede observar que el 19.69% de los proveedores fueron del departamento de Distrito capital de Bogotá, el 7.53% a Antioquia y el 7.53% a Cundinamarca. También se observa que las otras Entidades Estatales durante la Vigencia 2023 publicó procesos de contratación con objetos relacionados con los bienes que se pretende contratar, mediante las diferentes modalidades por los siguientes valores: mínima cuantía por $12.954.812.042, Licitación Pública por $108.500.412.566, contratación directa por $140.761.243.711

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

Se toman como referencias las entidades públicas teniendo en cuenta las herramientas disponibles para ello.

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

A partir de los SEIS (6) procesos contractuales referenciados, se procede a analizar la información a fin de identificar las características claves de los procesos como la modalidad de selección, plazo de ejecución del contrato, forma de pago, garantías, criterios de evaluación y clasificación UNSPSC, entre otras. Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali y por otras Entidades Estatales, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad De Contratación Establecida En Los Procesos Consultados: el análisis de los procesos de selección relacionados adelantados por el Distrito Especial de Santiago de Cali y otras Entidades Estatales, permite evidenciar que la modalidad de contratación por la cual se realiza este tipo de contratación es de Mínima Cuantía.

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: De acuerdo con los contratos antes relacionado, se evidencia que el plazo de ejecución mínimo es de quince días y el plazo máximo es de siete meses, esto de acuerdo con la necesidad de cada Entidad.

- Presupuesto: En el análisis realizado a los presupuestos oficiales de los Seis (6) procesos contractuales de la muestra se identifica que los presupuestos oficiales dependen de las necesidades a satisfacer por parte de la Entidad, la cual oscila CUATRO MILLONES QUINCE MIL PESOS M/CTE ($4.015.000 M/CTE) hasta CIEN MILLONES M/CTE ($100.000.000 M/CTE).

- Condiciones De Pago: Cuotas parciales de acuerdo con los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, por el valor unitario establecido para cada uno de ellos más el IVA respectivo, los pagos estarán sujetos a la previa presentación de la factura, constancia de cumplimiento expedida por el Supervisor del Contrato y Certificado de Paz y Salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales por parte del Contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: El proponente deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de certificación de dos (2) contratos o copia de contrato y acta de liquidación, ejecutado con entidades públicas o privadas, debidamente terminado(s) y liquidado(s), cuyo objeto, actividades u obligaciones esté relacionado directamente con el objeto contractual, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Los códigos de clasificación internacional de productos y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) más utilizados en los distintos procesos contractuales similares referenciados son:

Tabla7.Códigos de bienes y servicios más usados para procesos de contratación relacionados:

Código	Descripción
80131500	Alquiler Y Arrendamiento De Propiedades O Edificaciones.
72151600	Servicios De Sistemas Especializados De Comunicación.
72103302	Mantenimiento O Soporte De Equipo De Telecomunicaciones
95101707	Sitio Para Telecomunicaciones

Fuente: Elaboración Propia

- Garantías exigidas en los procesos consultados: De acuerdo con los procesos antes relacionados, se solicitan las garantías:

Tabla 8. Garantías Requeridas En Los Procesos De Contratación Consultados

Garantía	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	Se solicitó por el 10% del valor total del contrato.	Se solicitó una vigencia por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad Del Servicio	Se solicitó el 10% del valor total del contrato.	Se solicitó una vigencia por la duración del y seis (6) meses más.

Fuente: Elaboración Propia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: La selección de la oferta más favorable se desarrollará en dos etapas: la primera corresponde a la determinación del menor precio ofertado y la segunda a la verificación de los requisitos habilitantes.

6.7. OTRAS CONSULTAS

N/A

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaría de Seguridad y Justicia, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con el servicio de Alquiler Y Arrendamiento De Propiedades O Edificaciones y Servicios de Sistemas Especializados de Comunicación.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

La tabla N°9 detalla los proveedores identificados para la adquisición de alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones y servicios de sistemas especializados de comunicación.

Tabla No. 9 Posibles Proveedores

Tabla No. 9 Proveedores

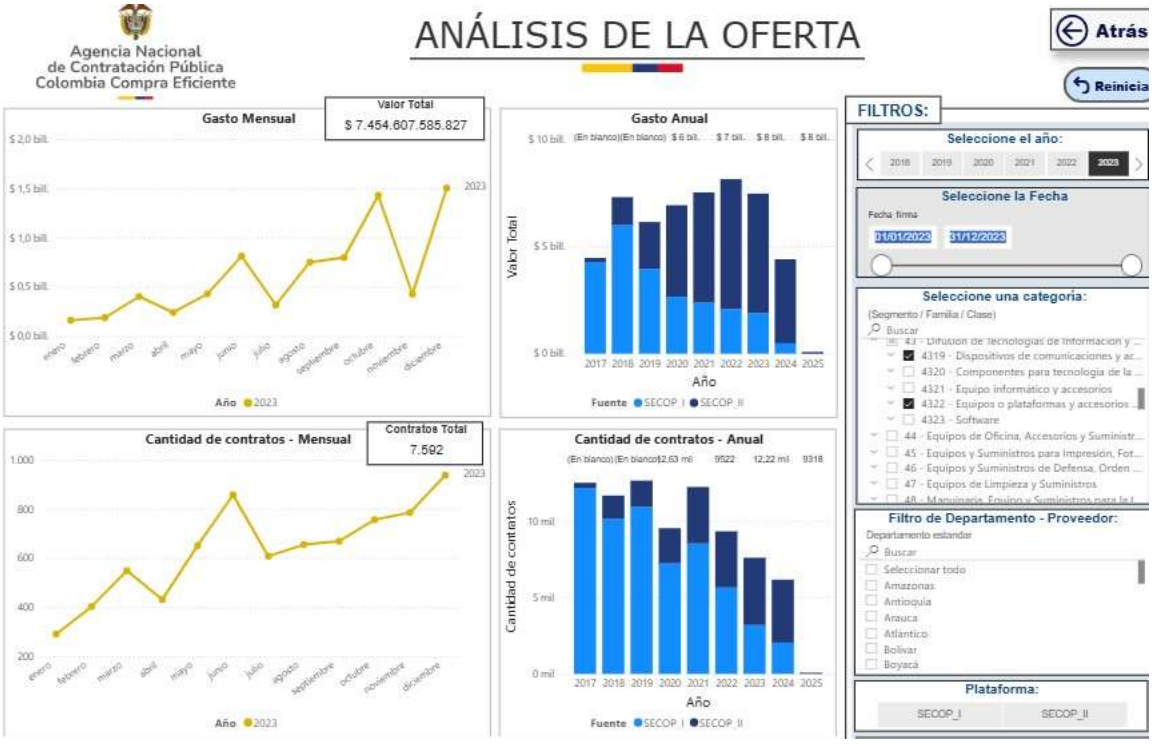
Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	900049519	900401393	900154981
Razón Social	INVGROUP 18 S.A.	SERVICIOS EN COMUNICACIONES Y REDES SAS	AYD PROYECTOS SAS
Tipo de organización	S.A	SAS	SAS
Ciudad	VALLE	VALLE	BOGOTA D.C
Código CIIU	6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS.	6120 ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS	6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente: Base de Datos Superintendencia de Sociedades.

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

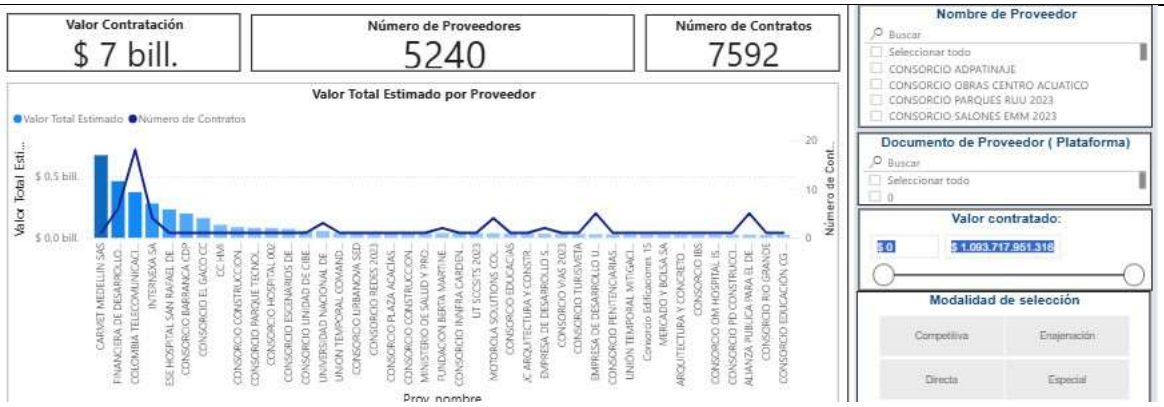
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:



Fuente: MAE

Se observa que en el 2021 se presenta el mayor número de contratos (12.632) respecto a estas clasificaciones. El valor contratado para esta vigencia correspondió aproximadamente a $5.136.193.043.607 millones de pesos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: MAE

Se observa que se presentan 5.240 proveedores que suscribieron en total 7.592 contratos durante la vigencia 2023.



Fuente: MAE

La modalidad de selección corresponde en su mayoría a competitiva. El proveedor con mayor valor estimado correspondió a CARMET MEDELLIN SAS seguido de Inversiones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL. Por otra parte, el mayor número de contratos fue celebrado por el proveedor CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

Se observa que la entidad que más realiza este tipo de adquisiciones es el Comando ANTIOQUIA AGENCIA PARA LA GESTION DEL PAISAJE EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS MEDELLIN seguido de SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITO.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

N/A

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

N/A

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

N/A

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

Un Operador de prestación de servicios es aquella empresa que por encargo de su cliente diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro (mantenimiento, suministro, instalación, dotación, embellecimiento e incluso, ciertas actividades del proceso productivo), organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, el operador responde directamente ante su cliente de los bienes y de los servicios adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

En la prestación de servicios se interrelacionan una serie de actores y procesos, que se muestran en las siguientes figuras, donde se observan las diferentes actividades, fases y áreas de actuación para la prestación del servicio.[8]

[8] https://stockabee.com/importancia-de-un-operador-en-logistica/

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Los elementos de la prestación de servicios pueden ser organizados en un sistema estratégico, permitiendo de esta manera cumplir con calidad, eficiencia y eficacia con las necesidades contratadas.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costos de los proveedores de servicios se compone de los siguientes elementos, así:
Los costos de una empresa pueden ser de tipo directo o indirecto, además de fijos o variables. En la teoría general resulta bastante sencillo distinguirlos entre sí, pero en la práctica no siempre es fácil saber cómo repercutir todos los gastos en el precio final del servicio.
Por otra parte, los costos indirectos son los que tienen que asumir las empresas para poder funcionar con independencia de que su volumen de actividad sea mayor o menor. El alquiler del local, el coste de los suministros, el pago de los impuestos a la administración, lo invertido en publicidad e incluso el tiempo que exige el mantenimiento de una web comercial o un blog de comentario constituyen un gasto que puede y debe reflejarse en el precio final del servicio.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

N/A

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

N/A

8. ESTUDIO DEL MERCADO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A continuación, se presenta la información que se tomó en cuenta para el estudio de mercado, para CONTRATAR EL ESPACIO FISICO PARA LA ANTENA REPETIDORA ASÍ COMO LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE RADIO COMUNICACIÓN DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

La metodología que se realizó para la consulta de los proveedores fue: Se realizó solicitud de cotización a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública Secop II. Al término de este, se recibieron 2 cotizaciones de proveedores la cual arrojó la siguiente información en relación con los ítems solicitados.



A continuación, se presentan el análisis de precios conforme a la revisión de las cotizaciones allegadas mediante Secop II:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION #1 VALOR UNITARIO SIN IVA	COTIZACION #1 IVA	VALOR UNITARIO TOTAL COTIZACION # 1	COTIZACION #2 VALOR UNITARIO SIN IVA	COTIZACION #2 IVA	VALOR UNITARIO TOTAL COTIZACION # 2	PROMEDIO COTIZACIONES
1	**ALQUILER LOCACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES PARA REPETIDORA UBICADA EN CERRO DE LAS TRES CRUCES DE SANTIAGO DE CALI CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** 1.EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR UNA UBICACIÓN EN EL CERRO DE LAS TRES CRUCES DE SANTIAGO DE CALI. 2.DEBE TENER CASETA CON TORRES DONDE SERÁN INSTALADOS LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN. 3.DEBE CONTAR CON ENERGÍA ELÉCTRICA. 4.DEBE CONTAR CON SISTEMA ALTERNO DE ENERGÍA QUE GARANTICE LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO. 5.SE DEBE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS EQUIPOS DE LA SECRETARIA. 6.LOS ELEMENTOS DEBERÁN SER INSTALADOS TENIENDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES QUE SE REALICEN DESDE LA SECRETARIA.	**MES**	**9**	**$650.000**	**$123.500**	**$773.500**	**$612.000**	**$116.280**	**$728.280**	**$750.890**
2	**SOPORTE TÉCNICO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE RADIOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** 1.PROGRAMACIÓN DE LOS RADIOS EN EL ORGANISMO CON LAS FRECUENCIAS Y PARÁMETROS QUE SE LE INDIQUEN DESDE LA SECRETARÍA, REALIZANDO LAS PRUEBAS NECESARIAS.	**UN**	**50**	**$77.000**	**$14.630**	**$91.630**	**$75.000**	**$14.250**	**$89.250**	**$90.440**

De acuerdo con las cotizaciones presentadas, el precio unitario de referencia para el Ítem #1, calculado como el promedio de las mismas, es de $750.890 IVA incluido. Por su parte, el precio unitario de referencia para el Ítem #2 es de $90.440 IVA incluido, para el ítem #2 los valores se pagarán conforme a los servicios efectivamente prestados, a partir de una bolsa de monto agotable, y se ajustarán de acuerdo con los avances y la ejecución de los trabajos o servicios especificados.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial para el presente proceso se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 3500230206, por un valor de siete millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos diecinueve pesos M/CTE ($7.342.519), y N° 3500232604, por un valor de cuatro millones de pesos M/CTE ($4.000.000). el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de once millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos diecinueve pesos M/CTE ($11.342.519), monto que incluye los costos directos e indirectos derivados de la celebración del contrato.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El Distrito de Santiago de Cali efectúa en el momento del pago de la factura, una serie de descuentos por concepto de tasas del orden municipal, las cuales serán aplicadas a la eventual contratación, esto sin alterar los impuestos de orden nacional, así:

Tabla 10. Porcentaje De Deducción De Estampillas

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP					
CONCEPTO		**20. BASE (Valor sin IVA)**	**NO**	**SI**	**%**
18. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)		X		5.0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a $202.781.528)		X		1.0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De $1 y < $109.358.604)			**X**	10
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Mayor o Igual A $109.358.604)		X		3.5
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA			**X**	2.0
	Pro-Deporte y Recreacion- ED			**X**	2.0
	Pro-Justicia Familiar- EJ			**X**	2.0
	Pro-Universidad del valle – EV			**X**	2.0
	Pro-Hospital – EH			**X**	1.0
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato			**X**	0,5
	Pro-Unipacifico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales		X		1.0
19. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS				5
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF				
	Factor Multiplicador				2
	RETE IVA – RI				15.0
21. VALOR UVT AÑO 2025 $49.799					

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Nota 1: Los valores descritos pueden tener modificaciones en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al realizar el pago por parte del Departamento Administrativo de Hacienda Distrital de la Alcaldía de Santiago de Cali, de conformidad con los Acuerdos Distritales y Ordenanzas Departamentales, entre esos Retefuente, Reteica y Reteiva, según sea el caso.

Nota 2: Los impuestos a Nivel Nacional (IVA y Retenciones en la Fuente) a cargo del contratista, se aplicarán de acuerdo con la naturaleza del mismo establecida en el RUT: Persona Natural, Persona Jurídica, Responsable y no responsable de IVA, Gran contribuyente y Autorretenedor

Los impuestos que hayan de causarse o pagarse para la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato, corren por cuenta del contratista y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados, en caso de que los precios sean tarifas reguladas, estos se causarán conforme la normativa vigente.

Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente, en caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

CONTRATAR EL ESPACIO FISICO PARA LA ANTENA REPETIDORA ASÍ COMO LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE RADIO COMUNICACIÓN DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Tabla No. 10 Especificaciones Técnicas

SERVICIO	ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
LOCACIÓN Y SOPORTE TECNICO PARA FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE	REPETIDORA UBICADA EN CERRO LAS TRES CRUCES	-El contratista debe garantizar una ubicación en el cerro de tres cruces de Santiago de Cali.	MES	9

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RADIOCOMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.	DE SANTIAGO DE CALI.	-Debe tener caseta con torres donde serán instalados los equipos de comunicación. -Debe contar con energía eléctrica. -Debe contar con sistema alterno de energía que garantice la continuidad y calidad del servicio. -Se debe garantizar la seguridad de los equipos de la secretaria. -Los elementos deberán ser instalados teniendo en cuenta las recomendaciones que se realicen desde la secretaría.			
PROGRAMACIÓN Y SOPORTE TECNICO DE LOS RADIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	RADIOS	-Programación y soporte tecnico de los radios en el organismo con las frecuencias y parámetros que se le indiquen desde la secretaría, realizando las pruebas necesarias.	UNIDAD	50	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar el contrato en los términos y condiciones señalados la invitación pública y conforme a la oferta presentada.
2. El Contratista deberá asumir todos los costos de utilización de mano de obra, herramientas, equipo especializado y todo lo necesario para cumplir a cabalidad las obligaciones contractuales, incluyendo el monte y desmonte de la repetidora desde el punto en el que se encuentra hasta nuevo el punto de locación.
3. El contratista deberá vincular su equipo de trabajo a la aseguradora de riesgos laborales en el riesgo que corresponde de conformidad con el trabajo en alturas que realizará.
4. Garantizar la custodia y salvaguarda de los equipos objeto del servicio de locación en el presente contrato.
5. Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. Atender los requerimientos que imparta el Supervisor del contrato, quien se encargará de la vigilancia y control, tendientes a la buena ejecución del objeto contractual.
7. Presentar las garantías que cubran los amparos exigidos por la Alcaldía de Santiago de Cali, y demás documentos cuando a ello haya lugar.
8. Proporcionar al Supervisor del contrato la información sobre la ejecución del contrato de manera periódica y oportuna.
9. Las demás que sean inherentes para el cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución estimado del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previo inicio de ejecución.

El presente contrato será ejecutado en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 establece que la entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Se anexa al presente análisis del sector, Excel titulado “Matriz de riesgo”

11. CONCLUSIONES

Con base en la información compilada en este documento se puede concluir que debido a las especificidades de la presente contratación se identificaron procesos que guardaran algún tipo de similitud con el objeto y/o tipo de contratación. El propósito de esta medida es minimizar los riesgos asumidos en la planeación, estructuración, publicación, adjudicación y ejecución del presente proceso. Las condiciones macroeconómicas, jurídicas y técnicas, entre otras, están entre los parámetros de procesos similares y se asegura la pluralidad de proponentes en el proceso de adjudicación. Sin embargo, para garantizar que la necesidad de la Entidad sea atendida de manera concurrida maximizando los recursos y la satisfacción de la necesidad se realizan las siguientes recomendaciones:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Conforme al análisis de los procesos similares y a la cuantía del presente análisis del sector, se sugiere que la contratación se lleve a cabo por lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esto es, la modalidad de contratación de MÍNIMA CUANTÍA.

- El presente proceso contractual se puede clasificar a partir del estándar de Clasificación internacional de actividades productivas UNSPSC como:

SECTOR	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81161801	81 – SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	16- ENTREGA DE SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE INFORMACION	18-SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y DATOS O MULTIMEDIA	01-SERVICIO DE ARRIENDO O LEASING DE PLATAFORMAS O EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS
72151600	72-SERVICIO DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	15-SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO	16-SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN	00- SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
43191500	43-DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	19-DISPOSITIVOS DE COMUNICACIONES Y ACCESORIOS	15-DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL	00- DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
72103302	72-SERVICIOS DE EDICACIÓN - CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	10-SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	33-SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	02- MANTENIMIENTO O SOPORTE DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES
43221700	43-DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	22-EQUIPOS O PLATAFORMAS Y ACCESORIOS DE REDES MULTIMEDIA O DE VOZ Y DATOS	17-EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES	00-EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43221704	43-DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	22-EQUIPOS O PLATAFORMAS Y ACCESORIOS DE REDES MULTIMEDIA O DE VOZ Y DATOS	17-EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES	04- EQUIPO CENTRAL DE RADIO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

43221721	43-DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	22-EQUIPOS O PLATAFORMAS Y ACCESORIOS DE REDES MULTIMEDIA O DE VOZ Y DATOS	17-EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES	21-EQUIPO DE COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN DE RADIO FRECUENCIA

- Forma de Pago: El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Seguridad y Justicia efectuará pagos parciales, de acuerdo con los servicios de alquiler de localización y puesta en marcha entregados debidamente facturados, con aprobación de los requisitos de pago, previa presentación de la factura por el contratista y certificación de recibo y satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
- Teniendo en cuenta el objeto del proceso, se sugiere tener en cuenta las siguientes garantías:

Garantía	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	Se solicitó por el 10% del valor total del contrato.	Se solicitó una vigencia por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del Servicio	Se solicitó el 10% del valor total del contrato.	Se solicitó una vigencia por la duración del y seis (6) meses más.

- La selección de la oferta más favorable se podrá desarrollar en dos etapas: la primera corresponde a la determinación del menor precio ofertado y la segunda a la verificación de los requisitos habilitantes.
- Los Riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en la matriz de riesgo establecida para el proceso.

12. FIRMA RESPONSABLES

Dexter Davis.

DEXTER DAVIS RINCON
Rol financiero
Equipo Estructurador

Rol Técnico – Alfredo Diaz
Rol Jurídico – Julieth Muñoz
Revisó: Andrea Ortiz– Contratista
Aprobó: Verónica Mejía Torres – Jefe Unidad Apoyo a la Gestión

Anexos: Matriz de Riesgo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.